

FICHA MUNICIPAL 2019 - 2020

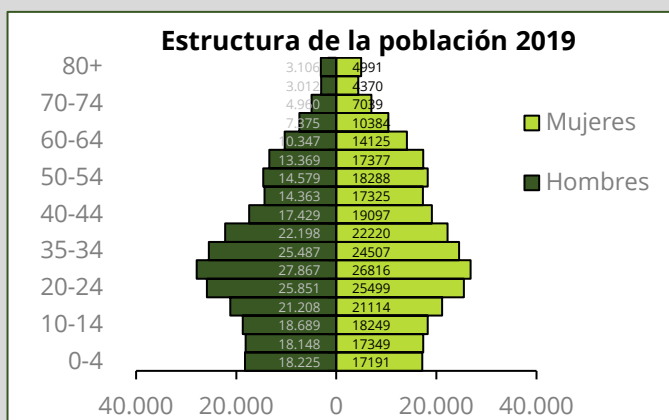
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL

Datos Generales

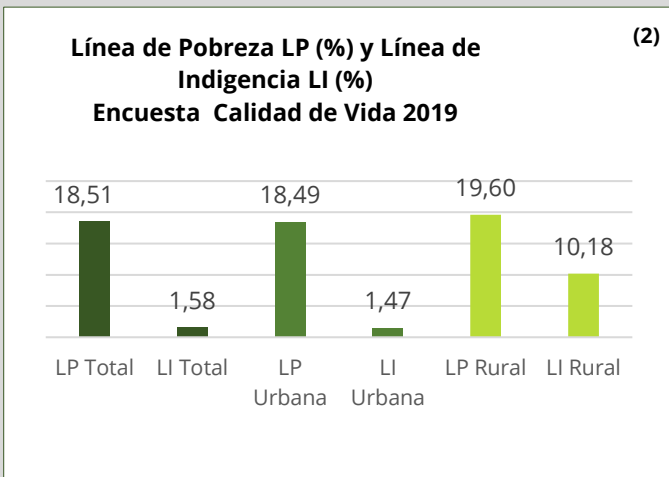
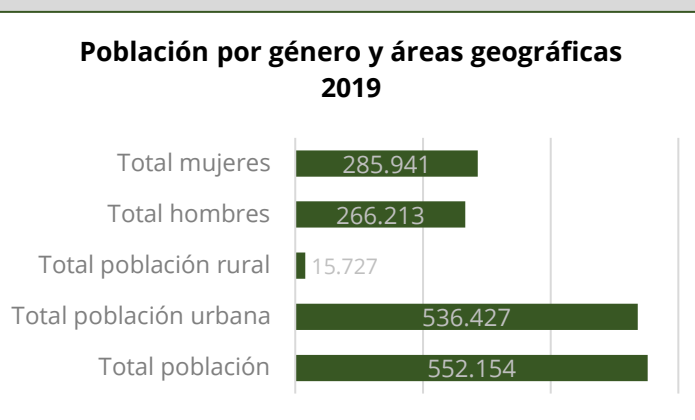
| | | |
|---|---|---------------------------|
| Alcalde | | |
| Oscar Andrés Pérez Muñoz | | |
| Año de fundación | Año de erección | Categoría |
| 1.676 | 1.913 | 1 |
| Extensión km² | Distancia aproximada a Medellín | |
| 151 | 2 (1) | |
| Altura cabecera sobre el nivel del mar | Temperatura promedio cabecera municipal °C | |
| 1.450 | 22 | |
| Corregimientos | Veredas | Población indígena |
| 1 | 19 | 303 |



Población



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - DANE. Certificación oficial del 15 de octubre de 2019.

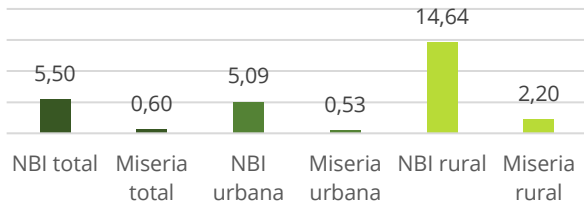


Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2019 (ECV 2019). Gobernación de Antioquia.

| Población Étnica | |
|------------------|--|
| 303 | Población indígena |
| 9.272 | Población negro, mulato o afrocolombiana |
| 9 | Población ROM |
| 58 | Población raizal |
| 17 | Población palenquera o de San Basilio |

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - DANE

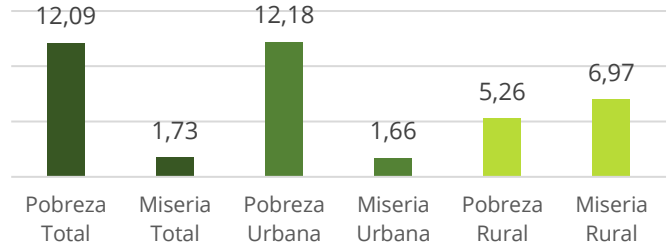
Necesidades Básicas Insatisfechas (%)- NBI Censo 2018



Nota: a mayor valor, más pobreza

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - DANE

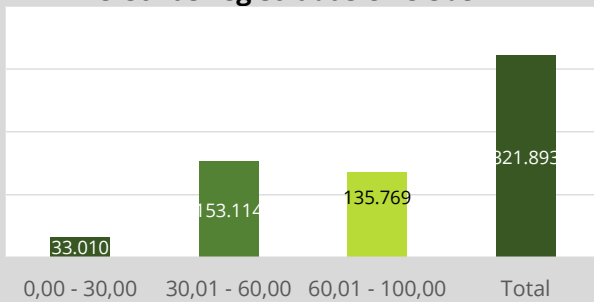
Población en pobreza y miseria-NBI (%) Encuesta Calidad de Vida 2019



Fuente: Encuesta Calidad de Vida 2019 - Gobernación de Antioquia

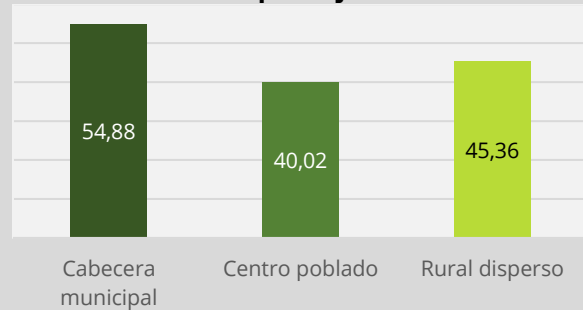
Sisbén

Personas registradas en Sisbén III



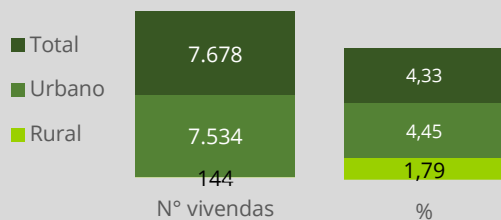
Fuente: Cálculos realizados por la coordinación departamental del Sisbén a partir de la base de datos consolidada, validada y certificada por el DNP para el corte de agosto de 2020, octavo corte según la Resolución 3912 de 2019.

Promedio del puntaje del Sisbén III



Vivienda

Déficit cuantitativo de vivienda



Fuente: Metodología Encuesta Calidad de Vida 2019 (ECV 2019) con ajuste códigos de la Encuesta de Calidad de Vida 2017 (ECV 2017)

Déficit cualitativo de vivienda



Fuente: Metodología Encuesta Calidad de Vida 2019 (ECV 2019) con ajuste códigos de la Encuesta de Calidad de Vida 2017 (ECV 2017)

Encuesta de Calidad de vida

Índice Multidimensional de Condiciones de Vida - IMCV 2019

Mide las condiciones de vida de la población del municipio, va de 0 a 100, a mayor valor, mejores condiciones

41,89

Departamento

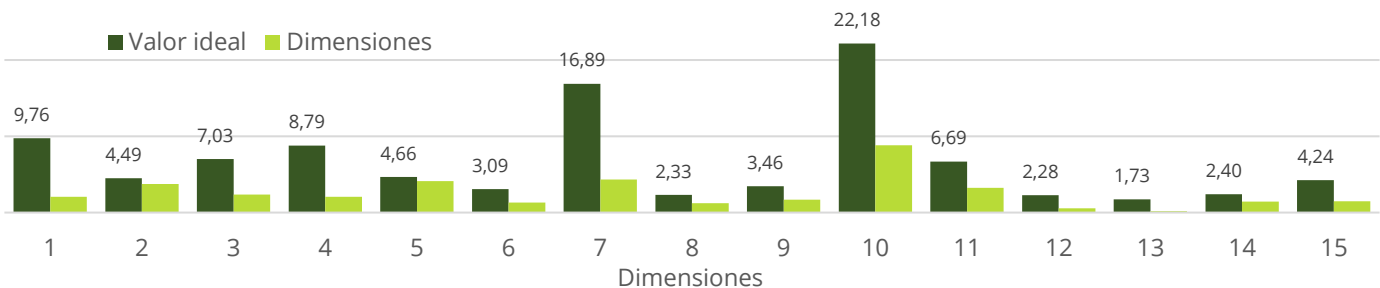
45,81

Valle De Aburrá

38,61

Municipio

Valor ideal y dimensiones del IMCV (puntos) Encuesta de Calidad de Vida 2019

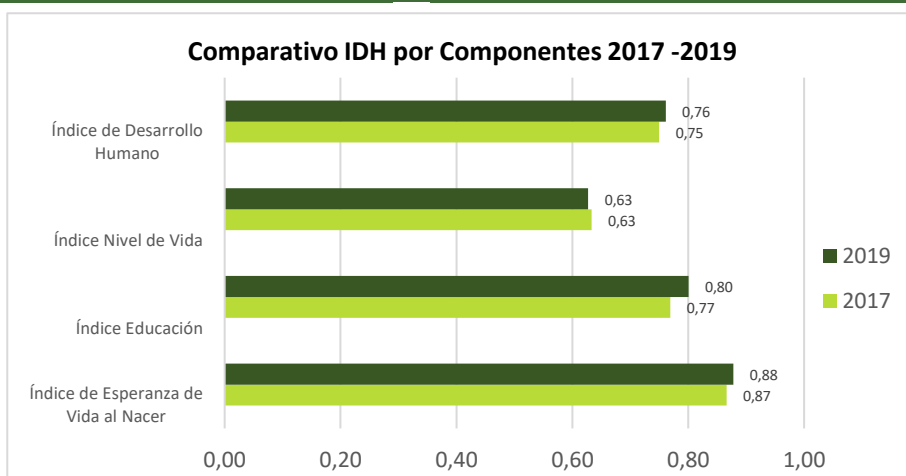


Dimensiones y variables IMCV

| | | | | | |
|--|-------------|--|-------------|--|-------------|
| 1. Entorno y calidad de vida | 2,06 | 6. Movilidad | 1,32 | 10. Vulnerabilidad | 8,80 |
| 1.1. Estrato de la vivienda | 0,91 | 6.1. Percepción del estado de las vías | 0,76 | 10.1. Hacinamiento | 2,09 |
| 1.2. Calidad de la vivienda | 1,15 | 6.2. Percepción del transporte público | 0,24 | 10.2. Alimentación de los niños de 0 a 18 años | 1,74 |
| 2. Acceso a servicios públicos | 3,74 | 6.3. Calidad del transporte público | 0,33 | 10.3. Alimentación de los adultos | 1,40 |
| 2.1. N° de servicios públicos | 2,24 | 7. Capital físico del hogar | 4,33 | 10.4. N° de niños | 1,63 |
| 2.2. N° de servicios públicos suspendidos | 1,49 | 7.1. N° de vehículos con 5 años o menos | 0,16 | 10.5. N° de mayores de 70 años | 0,93 |
| 3. Medio ambiente | 2,35 | 7.2. N° de electrodomésticos | 1,96 | 10.6. Mujer cabeza de hogar por estrato | 1,01 |
| 3.1. Percepción de la contaminación del aire | 0,27 | 7.3. N° de celulares | 1,09 | 11. Salud | 3,23 |
| 3.2. Percepción de la contaminación de las quebradas | 0,27 | 7.4. Tenencia de la vivienda por estrato | 1,11 | 11.1. Acceso a la salud | 0,48 |
| 3.3. Percepción de la contaminación por las basuras | 0,81 | 8. Participación | 1,23 | 11.2. Percepción sobre la calidad de los servicios de salud | 0,53 |
| 3.4. Percepción de la contaminación por ruido | 0,22 | 8.1. Proporción de votantes en el hogar | 0,57 | 11.3. Proporción de personas en el hogar con sistema de salud contributiva | 0,90 |
| 3.5. Percepción de la arborización | 0,78 | 8.2. Conocimiento en política del jefe del hogar | 0,66 | 11.4. Sistema de salud del jefe del hogar | 1,27 |
| 4. Escolaridad | 2,05 | 9. Libertad y seguridad | 1,69 | 12. Trabajo | 0,55 |
| 4.1. Escolaridad del jefe del hogar | 0,90 | 9.1. Percepción sobre la libertad de expresión | 0,66 | 12.1. Duración del trabajo | 0,20 |
| 4.2. Escolaridad del cónyuge del hogar | 1,15 | 9.2. Percepción sobre libertad de trasladarse dentro del barrio o vereda | 0,66 | 12.2. Carga económica del hogar | 0,34 |
| 5. Desescolarización | 4,10 | 9.3. Percepción sobre la seguridad | 0,37 | 13. Recreación | 0,17 |
| 5.1. Desescolarización de menores de 3 a 12 años | 1,50 | | | 14. Percepción de calidad de vida | 1,45 |
| 5.2. Desescolarización de jóvenes entre 13 y 18 años | 2,60 | | | 15. Ingresos | 1,47 |

Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2017 - 2019

| Componentes | 2017 | 2019 |
|--------------------------------------|--------------|--------------|
| IDH | 0,75 | 0,76 |
| NIVEL | Alto | Alto |
| RANKING | 22 | 24 |
| Esperanza de Vida al Nacer | 76,30 | 77,07 |
| Años Promedio de Escolaridad | 9,85 | 9,46 |
| Años Esperados de Escolaridad | 16 | 17,47 |
| INB Per Cápita PPA US | 6.620 | 6.363 |



Nota: Cálculos elaborados por la Dirección Información Departamental del Departamento Administrativo de Planeación.

Desempeño Municipal Resultados

Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG

| | |
|--|--------------|
| Índice de Desempeño Institucional Gobernación | 83,29 |
|--|--------------|

| | |
|----------------------------|----------|
| Categoría Municipal | 1 |
|----------------------------|----------|

| | |
|--|--------------|
| Índice de Desempeño Institucional Municipal | 65,54 |
|--|--------------|

| | |
|---|----------------------------------|
| TIPOLOGÍA : <small>No. 44 17-DICI-2018 ADICIONA ORDENANZA-33-2007</small> | Ciudades y Aglomeraciones |
|---|----------------------------------|

| | |
|--|--------------|
| D1 Talento Humano | 64,25 |
| POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano | 64,47 |
| POLÍTICA 2 Integridad | 63,66 |
| D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación | 73,55 |
| POLÍTICA 3 Planeación Institucional | 73,32 |
| POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público | 70,05 |
| D3 Gestión para Resultados con Valores | 68,56 |
| POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos | 63,13 |
| POLÍTICA 6 Gobierno Digital | 77,18 |
| POLÍTICA 7 Seguridad Digital | 62,22 |
| POLÍTICA 8 Defensa Jurídica | 50,48 |
| POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción | 71,83 |
| POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano | 64,25 |
| POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites | 81,79 |
| POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública | 69,15 |

| | |
|------------------|------------------------------------|
| Grupo Par | ALCALDIAS - TIPOLOGIA A Y B |
|------------------|------------------------------------|

| | |
|--|--------------|
| D4 Evaluación de Resultados | 71,37 |
| POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional | 71,37 |

| | |
|---|--------------|
| D5 Información y Comunicación | 70,00 |
| POLÍTICA 14 Gestión Documental | 66,98 |
| POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística | 73,36 |

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| D6 Gestión del Conocimiento | 62,98 |
| POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento | 62,98 |

| | |
|------------------------------|--------------|
| D7 Control Interno | 64,07 |
| POLÍTICA 16 Control Interno | 64,07 |
| POLÍTICA 17 Mejora Normativa | N.D. |

Económico

PIB - 2018 pr Producto Interno Bruto

Cifras expresadas en miles de millones de pesos

Bello

Subregión Valle
de Aburrá

Departamento
Antioquia

8.489,19

94.960,23

141.866,29

| | | | | |
|--|---|----------|-----------|------------|
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca |  | 44,89 | 696,87 | 8.052,461 |
| Explotación de minas y canteras |  | 1,79 | 33,85 | 2.679,854 |
| Industria manufacturera |  | 1.765,44 | 16.488,15 | 21.041,400 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado y tratamiento de aguas residuales |  | 241,80 | 2.900,24 | 6.426,624 |
| Construcción |  | 134,15 | 8.087,41 | 10.852,678 |
| Total comercio y transporte |  | 2.149,02 | 17.927,14 | 24.186,847 |
| Informática y comunicaciones |  | 354,48 | 3.050,73 | 4.131,831 |
| Actividades financieras y de seguros |  | 187,34 | 6.159,46 | 6.765,254 |
| Actividades inmobiliarias |  | 800,37 | 8.843,53 | 12.469,747 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo |  | 832,52 | 9.005,76 | 832,521 |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud |  | 988,87 | 10.750,33 | 16.505,025 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios |  | 224,32 | 2.468,32 | 3.318,054 |
| Derechos e impuestos |  | 764,21 | 8.548,45 | 12.770,990 |

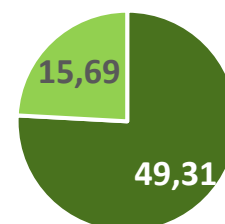
Nota: Cálculos elaborados por la Dirección Información Departamental del Departamento Administrativo de Planeación.

Fiscal

Ley 617 del 2000 - Viabilidad Fiscal y Financiera de los Municipios de Antioquia. Vigencia 2019

| Descripción | Ejecución (pesos) |
|--|--------------------|
| ICLD | \$ 141.588.562.779 |
| GF | \$ 69.815.698.570 |
| Indicador Ley 617/00 | 49,31% |
| Límite del gasto municipal | 15,69% |
| Categoría | Primera |
| Límite del gasto por Ley según categoría | 65% |
| Administración Central | Cumple |
| Concejo | Cumple |
| Personería | Cumple |

Cumplimiento
Ley 617 del 2000



■ Indicador Ley 617 ■ % Limite Gasto

Fuente: Gobernación de Antioquia, DAP; Dirección de Planeación, Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Limite del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.

Valores per cápita ingresos y gastos alcaldías municipales 2019

| Descripción | Total | Per Cápita |
|---|--------------------|--------------|
| Ingresos totales (valores en pesos) | \$ 540.195.248.899 | \$ 1.003.098 |
| Tributarios (valores en pesos) | \$ 163.197.360.485 | \$ 303.044 |
| Transferencias y subvenciones (valores en pesos) | \$ 274.974.259.859 | \$ 510.604 |
| Gastos | | |
| Gastos sin cierre de ingresos, gastos y costos (valores en pesos) | \$ 520.964.994.557 | \$ 967.389 |
| Gasto público social (valores en pesos) | \$ 302.582.431.141 | \$ 561.870 |
| Gasto público educación (valores en pesos) | \$ 164.354.958.352 | \$ 305.194 |
| Gasto público salud (valores en pesos) | \$ 101.341.246.244 | \$ 188.182 |

Fuente :Chip, Contaduría General de la Republica

Financiero

| TIPO INDICADOR | INDICADOR | 2018 | 2019 |
|-------------------------|--|--------|--------|
| Solvencia | Endeudamiento total (total pasivos/total activos) | 0,37 | 0,39 |
| | Endeudamiento del patrimonio (pasivo total/patrimonio) | 0,58 | 0,63 |
| | Apalancamiento (activo total/patrimonio) | 1,58 | 1,63 |
| | Razón de autonomía (patrimonio/activo total) | 0,63 | 0,61 |
| | Porcentaje de endeudamiento ((emisión y colocación de títulos de deuda+préstamos por pagar)/(activos-bienes de uso público e históricos y culturales)) | 9,57% | 8,74% |
| Liquidez | Índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente) | 4,01 | 3,18 |
| | Margen del capital de trabajo (Capital de trabajo/Ingresos Operacionales) | 0,41 | 0,37 |
| Deuda financiera | Endeudamiento financiero (deuda financiera/total activos) | 0,07 | 0,06 |
| | Razón de cobertura de los intereses (utilidad operacional/gasto de intereses) | 16,24 | 12,70 |
| Ingreso | Porcentaje de ingresos por Sistema General de Regalías (Sistema General de Regalías/ingresos) | 0,06% | 38,45% |
| | Porcentaje de Ingresos por Sistema General de Participaciones (Sistema General de Participaciones/Ingresos) | 34,44% | 38,45% |
| | Porcentaje de ingresos por transferencias (transferencias y subvenciones/ingresos) | 43,47% | 50,90% |
| | Porcentaje de ingresos tributarios (tributarios/ingresos) | 32,11% | 30,21% |
| | Porcentaje de ingresos por ventas de bienes y servicios (ventas de bienes y servicios/ingresos) | 0,04% | 0,04% |
| Gasto | Porcentaje de gastos publico social (gasto público social/gastos) | 49,48% | 56,02% |
| | Porcentaje de gastos administrativos y operativos ((gastos de administración y operación+de ventas)/gastos) | 22,28% | 23,37% |

Fuente :Chip, Contaduría General de la Republica

Salud

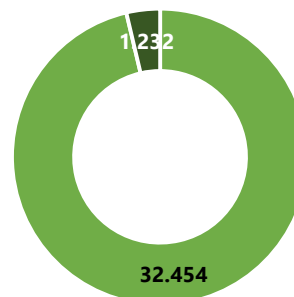
Afiliados a la seguridad social en salud

| Subsidiado | | Contributivo | | de Excepción | | Especial | | Pendiente por afiliar | | Total Afiliados | |
|------------|-------|--------------|-------|--------------|------|-----------|------|-----------------------|-------|-----------------|-------|
| Afiliados | % | Afiliados | % | Afiliados | % | Afiliados | % | Afiliados | % | Afiliados | % |
| 85.641 | 15,90 | 317.380 | 58,93 | 4.417 | 0,82 | 9.982 | 1,85 | 121.107 | 22,49 | 417.420 | 77,51 |

Fuente: SSSDA, Corte a diciembre 2020. <https://www.dssa.gov.co/index.php#>

Personas con discapacidad

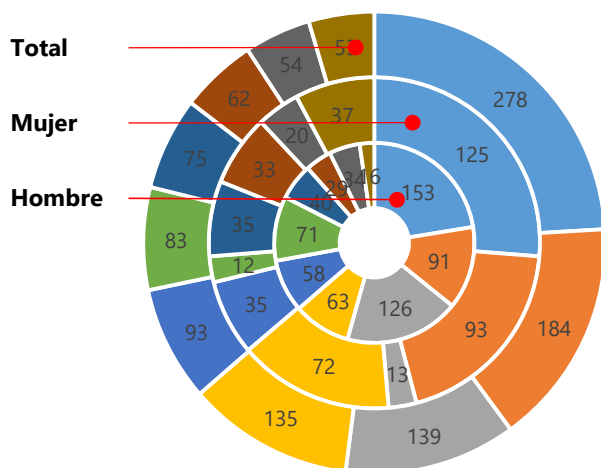
| Tipo de alteración | |
|---|---------------|
| Población con dificultad para oír | 2.582 |
| Población con dificultad para hablar | 901 |
| Población con dificultad para ver | 11.211 |
| Población con dificultad para Moverse | 9.919 |
| Población con dificultad para agarrar o mover objetos | 1.648 |
| Población con dificultad para entender, aprender o recordar | 2.885 |
| Población con dificultad para comer, vestirse o bañarse | 257 |
| Población con dificultad para relacionarse o interactuar | 497 |
| Población con dificultad para realizar actividades, que generan problemas cardiacos o respiratorios | 3.787 |
| Total Pesonas con discapacidad | 33.686 |



■ Cabecera ■ Resto

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social. Fecha de corte: diciembre 31 de 2019.

Principales causas de mortalidad



- 1 Enfermedades isquémicas del corazón
- 2 Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores
- 3 Agresiones (homicidios) y secuelas
- 4 Enfermedades cerebrovasculares
- 5 Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón
- 6 Accidentes de transporte de motor y secuelas
- 7 Neumonía
- 8 Enfermedades hipertensivas
- 9 Signos, síntomas y afecciones mal definidas
- 10 Diabetes mellitus

Fuente: DANE, Cálculos SSSDA, 2017

Indicadores de salud

| Indicadores de salud | Casos | Tasa |
|--|-------|-------|
| Mortalidad infantil x 1.000 nacidos vivos | 39 | 7,64 |
| Mortalidad materna por x 100.000 nacidos vivos | 3 | 58,77 |
| Mortalidad por cáncer de cuello uterino x 100.000 mil mujeres | 13 | 4,66 |
| Mortalidad por cáncer de próstata x 100.000 mil hombres | 34 | 13,10 |
| Mortalidad asociada al VIH/SIDA x 100.000 mil habitantes | 20 | 3,71 |
| Mortalidad por desnutrición en <5 años x 100.000 mil <5 años | 0 | 0,00 |
| Mortalidad por diabetes mellitus x 100.000 habitantes | 52 | 9,66 |
| Mortalidad por infarto agudo de miocardio x 100.000 habitantes | 244 | 45,31 |
| Mortalidad por tuberculosis pulmonar x 100.000 habitantes | 16 | 2,97 |
| Tasa de Incidencia de sífilis congénita x 100.000 nacidos vivos | 9 | 1,76 |
| Tasa de embarazo en adolescentes de 10 - 14 años x 1.000 mujeres | 23 | 0,45 |
| Tasa de embarazo en adolescentes de 15 - 19 años x 1.000 mujeres | 732 | 14,34 |

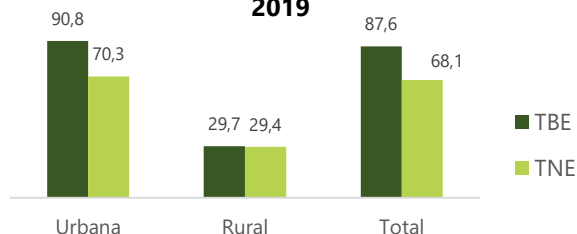
Fuente: DANE, SIVIGILA, procesamiento SSSDA, 2020

Educación

Tasas de escolaridad 2019

| Nivel educativo | Tasa Bruta de Escolaridad % | | | Tasa Neta de Escolaridad % | | |
|-----------------|-----------------------------|-------|-------|----------------------------|-------|-------|
| | Urbano | Rural | Total | Urbano | Rural | Total |
| Preescolar | 83,58 | 21,15 | 79,72 | 69,11 | 17,24 | 65,90 |
| Primaria | 101,92 | 34,11 | 98,06 | 83,21 | 34,11 | 80,42 |
| Secundaria | 98,29 | 34,06 | 95,05 | 66,85 | 34,06 | 65,20 |
| Media | 56,01 | 14,51 | 54,06 | 49,26 | 14,51 | 47,63 |

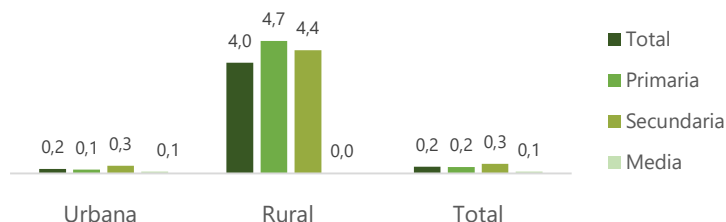
Tasa Bruta y Neta de educación (%). 2019



Matricula 2019

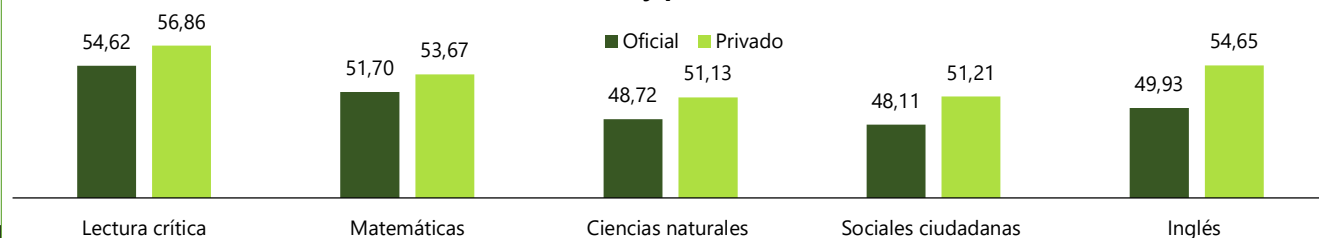
| Nivel educativo | Urbano | Rural | Total |
|-----------------|--------|-------|--------|
| Preescolar | 5.516 | 92 | 5.608 |
| Primaria | 34.069 | 688 | 34.757 |
| Secundaria | 27.895 | 513 | 28.408 |
| Media | 8.610 | 110 | 8.720 |
| Total | 76.090 | 1.403 | 77.493 |

Tasa de deserción (%) 2018



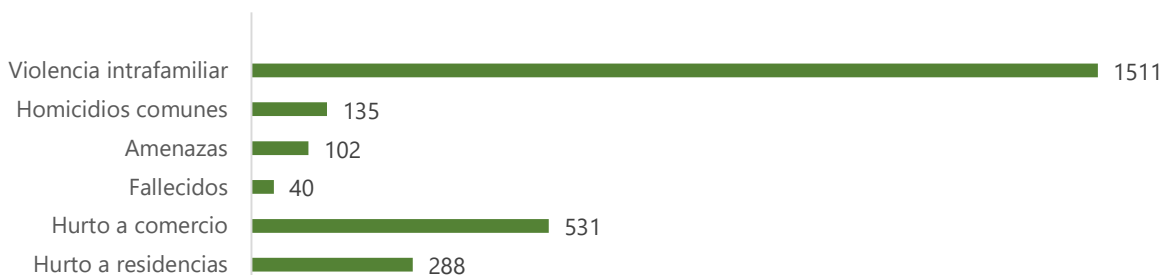
Fuente: Seeduca y municipios certificados en educación. SIMAT. 2019

Examen de Estado para ingreso a la educación superior (saber 11°) por establecimientos oficiales y privados. 2019



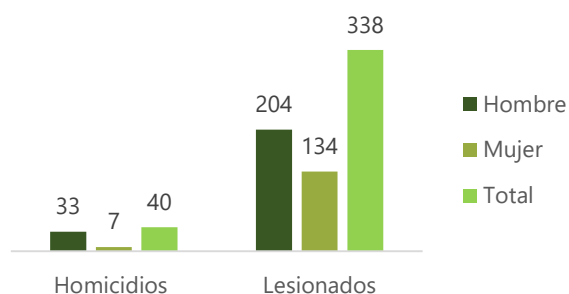
Seguridad y orden público

Delitos registrados por la Policía Nacional. 2019



Fuente: Policía Nacional. Grupo de información y estadística delictiva. 2018

Estadísticas de seguridad vial. 2019



Fuente: Agencia Nacional de Seguridad Vial. Información correspondiente al periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2019

Estadísticas orden público. 2019



Fuente: Ministerio de Defensa Nacional. Dirección de Estudios Estratégicos. Enero 1 a diciembre 31 de 2019

Notas técnicas

Siglas o acrónimos:

- DNP.** Departamento Nacional de Planeación
- DANE.** Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- SIMAT.** Sistema de Matrícula de Educación Básica y Media
- ECV.** Encuesta Calidad de Vida
- NBI.** Necesidades Básicas Insatisfechas
- Seduca.** Secretaria de Educación de Antioquia

Convenciones:

- (...) Sin datos
- (Pr) Datos provisionales

Notas aclaratorias:

1. Distancia tomada desde el límite urbano de la ciudad de Medellín hasta el parque principal de cada cabecera municipal con trayectos por las vías principales y que no necesariamente corresponde al tramo más corto.

Tiempo estimado para camión grande de dos ejes cargado sin descanso y a flujo libre.

Las velocidades de cálculo no exceden los 80 km/h en las vías primarias y en promedio están entre 30 y 60 km/h.

El cálculo no incluye tiempo en peajes y semáforos.

2. **LP:** Línea de Pobreza por Ingresos.

El indicador permite identificar, si las personas de un hogar cuentan con el nivel de ingresos mínimo necesario para adquirir una canasta básica de bienes (alimentarios y no alimentarios) y así mantener un estándar de vida apropiado; escala de variación del indicador: 0 – 100; sentido del indicador: A mayor valor, condición más favorable.

En Colombia, una persona se considera pobre cuando tiene ingresos inferiores a \$272.000 al mes. Mientras tanto, un hogar es pobre cuando los ingresos mensuales de más de tres personas que compongan la familia sean menores a los \$980.000.

Por su parte, una persona en pobreza extrema es aquella que recibe menos de \$125.000 al mes. Por hogar, se considera en

esta condición a la familia que tenga más de tres personas que reciban menos de \$450.000 cada mes. (FORBES)

LI: Línea de Indigencia por Ingresos

Escala de variación del indicador: 0 – 100

Sentido del indicador: A mayor valor, condición más desfavorable.

Definiciones y conceptos

Población en Pobreza y Miseria por NBI

Es un indicador que permite caracterizar la pobreza en la población, a través de la identificación de las cinco necesidades básicas insatisfechas, se clasifica como pobreza y/o miseria así:

Pobreza: Cuando al menos una de las cinco necesidades básicas insatisfechas está presente.

Miseria: Cuando dos o más de las cinco necesidades básicas insatisfechas están presentes.

Escala de variación del indicador: 0 – 100.

Sentido del indicador: a mayor valor, condición menos favorable.

NBI - Necesidades Básicas Insatisfechas

"El método "directo" más conocido y utilizado en América Latina es el de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), introducido por la CEPAL a comienzos de los años ochenta para aprovechar la información de los Censos Demográficos y de Vivienda, en la Caracterización de la Pobreza". (INDEC y CEPAL, 1984)

La pobreza puede definirse como "la situación de aquellos hogares que no logran reunir, en forma relativamente estable, los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de sus miembros (...)" (CEPAL / DGEC, 1988a). A ello puede agregarse que "la pobreza (...) es un síndrome situacional en el que se asocian el infraconsumo, la desnutrición, las precarias condiciones de vivienda, los bajos niveles educacionales, las malas condiciones sanitarias, una inserción inestable en el aparato productivo o dentro de los estratos primitivos del mismo, actitudes de desaliento y anomía, poca participación en los mecanismos de integración social, y quizás la adscripción a una escala particular de

valores, diferenciada en alguna manera de la del resto de la sociedad” (Altimir, 1979).

Sisbén

El puntaje del Sisbén es un valor entre cero (0) y cien (100), resultado de la aplicación de la Ficha de Clasificación Socioeconómica (encuesta) en los hogares, el cual se calcula automáticamente en el aplicativo definido por el DNP; los puntajes más bajos permiten ser potenciales beneficiarios a mayor cantidad de programas sociales del Estado.

Viviendas con déficit cualitativo

Son viviendas en existencia pero que la sociedad debe mejorar, para que ofrezcan las condiciones mínimas de habitabilidad; para evitar la doble contabilización, no se debe tener en cuenta los hogares que pertenecen al cálculo del déficit cuantitativo de vivienda.

Sentido del indicador: a menor valor el indicador es favorable, a mayor valor el indicador es desfavorable.

Viviendas con déficit cuantitativo

Son viviendas que la sociedad debe construir o adicionar para que exista una relación de uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento. Sentido del indicador: A menor valor el indicador es favorable, a mayor valor el indicador es desfavorable.

Índice Multidimensional de Condiciones de Vida - IMCV 2019

Es un índice compuesto por 15 dimensiones que agrupan entre ellas 40 variables que dan cuenta de las condiciones de vida de los hogares.

Este índice permite estimar el promedio de la calidad de vida de todos los hogares en el departamento y compararlo entre municipios, subregiones, zonas y área urbana y rural.

El indicador asigna a cada hogar un puntaje que varía entre cero (0) y cien (100), a medida que el valor del índice aumenta, las condiciones de vida del hogar mejoran.

Escala de variación del indicador: 0 – 100

Índice de Desarrollo Humano - IDH

Es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y calculado desde 1990; permite comparar, a través del tiempo, la situación relativa de los países en los tres aspectos más elementales del desarrollo humano.

La esperanza de vida al nacer refleja la capacidad de llevar una vida larga y saludable; los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad reflejan la capacidad de adquirir conocimientos; y el ingreso nacional bruto per cápita

refleja la capacidad de lograr un nivel de vida digno. El análisis se lleva a cabo con periodicidad anual.

FURAG. Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

Herramienta en línea para el reporte de avances de la gestión, como insumo para el monitoreo, evaluación y control del desempeño institucional. (Función Pública)

Producto Interno Bruto (PIB)

Es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior. Fuente: Banco de la República Para Antioquia se adoptó una metodología mixta, la cual es basada en el cálculo que realiza el DANE del PIB nacional por departamentos, el cual se combina con una metodología propia de Planeación Departamental la cual distribuye éste entre los municipios

Ley 617 de 2000

Establece la categoría presupuestal para los departamentos y municipios teniendo en cuenta la capacidad de gestión administrativa y fiscal y de acuerdo con su población (número de habitantes) e ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) definidos en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

Las categorías se establecen así: **Categoría especial** población superior o igual a los quinientos mil unos (500.001) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales superen cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales; **primera categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil (500.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta de cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales; **segunda categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre cincuenta mil uno (50.001) y cien mil (100.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta de cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales; **tercera categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre treinta mil uno (30.001) y cincuenta mil (50.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a treinta mil (30.000) y hasta de cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales; **cuarta categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre veinte mil uno (20.001) y treinta mil (30.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a veinticinco mil (25.000) y de hasta de treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales; **quinta categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población comprendida entre diez mil uno (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a quince mil (15.000) y hasta

veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales; **sexta categoría**, todos aquellos distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes de libre destinación anuales no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.

Financiero

Es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país. Art. 79, Ley 617 de 2000. Fuente: Documento de presentación-Departamento Nacional de Planeación – DNP, 2020.

Solvencia

El índice de **solvencia financiera** o de solidez es una referencia clave y determina el potencial del activo para cubrir las deudas contraídas

La solvencia, desde el punto de vista financiero, se identifica con la capacidad de una entidad de generar fondos para atender, en las condiciones pactadas, los compromisos adquiridos con terceros.

La solvencia está estrechamente ligada al concepto de riesgo de crédito

Liquidez

La liquidez de una organización es juzgada por la capacidad para saldar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

Deuda

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa (municipio). De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Población pendiente por afiliar, Régimen Especial, Régimen Excepcional.

Población pendiente por afiliar es la diferencia entre la población proyectada por el DANE y el total de población afiliada al SGSS.

Coberturas de afiliación.

Las coberturas son calculadas tomando como población objetivo las proyecciones del censo 2018 del DANE, por lo cual, los valores mayores al 100% corresponden a aquellos casos en que la población afiliada al SGSS es mayor que la proyectada por el DANE.

Régimen especial se refiere a magisterio, Ecopetrol y Universidades estatales.

Régimen excepcional se refiere a las Fuerzas militares (Ejército y Policía)

Tasa Bruta de Escolaridad (TBE)

Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. Se calcula de la siguiente manera:

$TBE \text{ preescolar} = (\text{Matriculados en transición} / \text{Población con edades entre 5 y 6 años}) \times 100$

$TBE \text{ primaria} = (\text{Matriculados en primaria} / \text{Población con edades entre 7 y 11 años}) \times 100$

$TBE \text{ secundaria} = (\text{Matriculados en secundaria} / \text{Población con edades entre 12 y 15 años}) \times 100$
 $TBE \text{ media} = (\text{Matriculados en educación media} / \text{Población con edades entre 16 y 17 años}) \times 100$

Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra edad.

Tasa Neta de Escolaridad (TNE)

Es la relación ente estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado, para dicho nivel. Por nivel educativo este indicador se calcula de la siguiente manera:

$TNE \text{ transición} = (\text{matriculados en preescolar con edades entre 5 y 6 años} / \text{Promedio de la Población con edades entre 5 y 6 años}) \times 100$

$TNE \text{ primaria} = (\text{matriculados en primaria con edades entre 7 y 11 años} / \text{Población con edades entre 7 y 11 años}) \times 100$

$TNE \text{ secundaria} = (\text{matriculados en secundaria con edades entre 12 y 15 años} / \text{Población con edades entre 12 y 15 años}) \times 100$

$TNE \text{ media} = (\text{matriculados en educación media con edades entre 15 y 17 años} / \text{Población con edades entre 15 y 17 años}) \times 100$

De la misma forma que el indicador de cobertura bruta, es posible desagregar el indicador de tasa de cobertura neta por departamentos, zonas (rural, urbana), género (hombres y mujeres), y niveles educativos. (Ministerio de Educación Nacional – MEN)